

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Demandante	YIRLESA PINO VALENCIA
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Radicado	05001 33 33 009 2014 00090 00
Asunto	Requiere apoderada demandante

Se **REQUIERE** a la apoderada de la parte demandante, para que dentro del término de ejecutoria del presente auto, se sirva allegar copia del texto de la demanda **(sin anexos) en formato word o pdf, que no exceda de 6 megabytes** en aras de proceder a realizar la notificación por correo electrónico. Lo anterior, por cuanto no fue anexado con el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

Juez

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8.00 a.m. _____ Secretaria
--